



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES CANDIDATOS PARA LOS PROGRAMAS DE APRENDIZAJE ESCOLARES ERASMUS+

Siguiendo la línea del Plan Erasmus presentada y a fin de que sea un proceso de selección transparente y público se establecen los siguientes ítems a valorar: *(Ver nota*)*

1. Alumno que se encuentre dentro del programa y realice las actividades establecidas dentro del mismo (es necesario el consentimiento de los padres en el caso de menores de edad o en el suyo propio para formar parte del proyecto). 40%
2. Nivel de idiomas. 20%
3. Nota media del curso anterior o en su caso del trimestre anterior. 10%
4. Video de motivación del alumnado. Dicho video deberá de reflejar, además del interés, el grado de implicación en las actividades culturales y extraescolares realizadas en el centro. 20%
5. Compromiso y apoyo de las familias para cuantas acciones se lleven a cabo con anterioridad a la actividad transnacional. 10%

Además y para garantizar la inclusión de alumnado con menos oportunidades, la pertenencia a un colectivo vulnerable que presente condiciones de desigualdad por motivos geográficos, económicos, étnicos o sociales podrá obtener hasta un 10% más en la nota obtenida en los ítems anteriores.

Asimismo, para garantizar la igualdad de oportunidades, el alumno que haya participado en una movilidad, tendrá que esperar un curso académico para poder optar a otra movilidad. Es decir, si un alumno ha participado en una movilidad del curso 22/23, podrá optar a participar en la movilidad del curso 24/25.

(Nota 1) Aquel alumno que, aun cumpliendo los requisitos anteriores, tenga algún tipo de parte de convivencia o alguna acción realizada en cuanto a absentismo escolar se refiere, quedará automáticamente descartado como candidato participante.*

PROCEDIMIENTO:

Los alumnos participantes presentarán al coordinador del proyecto su solicitud/deseo de ser candidato a la actividad (Carta de motivación).

Tras las solicitudes presentadas en el tiempo establecido y siguiendo los ítems arriba indicados, el coordinador realizará la selección de los estudiantes. La selección de los estudiantes deberá de ser equitativa, transparente y coherente según dichos criterios.

El procedimiento de selección se dará a conocer a la Comisión de Internalización y a todas las partes implicadas. Además, el listado de los alumnos seleccionados será publicado en nuestro Panel Erasmus.

Una vez publicada la información, los alumnos y su familia serán informados del programa de aprendizaje (agenda) a desarrollar en el país de destino y firmarán el acuerdo y los compromisos que adquieren para su desarrollo.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE DOCENTES CANDIDATOS PARA LOS PROGRAMAS DE APRENDIZAJE ESCOLARES ERASMUS+

CRITERIOS:

Siguiendo la línea del Plan Erasmus presentada y a fin de que sea un proceso de selección transparente y público se establecen los siguientes ítems a valorar:

1. Ser coordinador o persona delegada del proyecto Erasmus. 40%
2. Miembros de la Comisión. 20%
3. Profesores que imparten docencia en el grupo y participan en las actividades del proyecto. 20%
4. Tutor del grupo. 10%
5. Experiencia y participación en otros proyectos Erasmus + y/o formar parte de la Comisión de Internalización 10%

PROCEDIMIENTO:

El procedimiento de selección se dará a conocer a la Comisión de Internalización y a todas las partes implicadas. Además, el listado de los docentes seleccionados será publicado en nuestro Panel Erasmus.

Una vez publicada la información se realizarán las acciones requeridas por la Consejería para la solicitud de los permisos necesarios.